

NOTA DE PRENSA

El Tribunal de Defensa de la Competencia de Aragón emite Informe sobre el texto del Decreto del Gobierno de Aragón por el que se regula la producción ecológica en Aragón y se establece el régimen jurídico del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica

Zaragoza, 22 de septiembre de 2022. El Tribunal de Defensa de la Competencia de Aragón, en sesión plenaria celebrada el 15 de septiembre de 2022, ha emitido Informe sobre el texto del Decreto del Gobierno de Aragón por el que se regula la producción ecológica en Aragón y se establece el régimen jurídico del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica (CAAE), en aplicación de la competencia que le atribuye el artículo 3 letra i del Decreto 29/2006, de 24 de enero, por el que se crean y regulan los órganos de Defensa de la Competencia en Aragón.

A juicio de este Tribunal, no existen elementos en el expediente que indiquen que el modelo de control actual, en el que concurre el CAAE con organismos de control privados, no permita asegurar que la producción ecológica cumple los requisitos legales. Siendo así, el carácter de interés general de dicho objetivo no parece justificar el recurso a un medio tan restrictivo como el establecimiento de un monopolio.

El Tribunal recomienda por ello al Gobierno de Aragón que renuncie a establecer en el nuevo Decreto un monopolio en favor del CAAE para las actividades de control y certificación de la agricultura ecológica y opte más bien por preservar en el mismo la competencia existente en dicho sector, manteniendo por tanto la posibilidad de que organismos de control privados debidamente certificados puedan prestar tales servicios en competencia con el CAAE.

Más información:

[Informe 04/2022](#)

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, y que no vincula al TDCA. El texto íntegro del Informe aprobado por el Pleno se publica en la página web del TDCA, una vez eliminados los elementos de confidencialidad, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa. Reproducción permitida solo si se cita la fuente